



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INTERPRETE - INFORMADOR, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2022**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO OPE3RRI**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***4432**	NUEVO LÓPEZ, ABRAHAM	4
***2616**	PAZ HURTADO, INMACULADA	5, 7
***1141**	URBANO MADRID, MARÍA DOLORES	5, 7
***1880**	VEGA TRAINIS, MARÍA DE LA	5, 7
***7306**	VILARÓ VALERO, SERGI	4, 5

Contra la presente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para subsanar el defecto que haya causado la omisión o exclusión (desde el día 27 de julio al día 30 de agosto de 2022, ambos inclusive).

Málaga, 25 de julio de 2022  
El Jefe de Servicio de P.A.S.

Miguel Ángel García Rodríguez

- 1) No reunir el requisito, o no declarar estar en posesión de la titulación exigida.
- 2) No abonar los derechos de examen.
- 3) Solicitud presentada fuera de plazo.
- 4) Falta copia D.N.I. o pasaporte.
- 5) No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional, a efectos de la exención en el pago de precios públicos (artículo 17 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por el que se modifica el apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social).
- 6) No cumplimentar modelo de solicitud.
- 7) No aportar certificado del Servicio Público de Empleo de no haber rechazado oferta.
- 8) No acreditar la condición de familia numerosa o carecer de actualización el correspondiente título.

